



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 10 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción I, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside, la iniciativa de **“Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas- En materia de Administración de Justicia e Integración del Poder Judicial del Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
[Firma manuscrita]
C. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
10 DIC 2019

HORA 16:21 hrs
Tuxtla Gutierrez Chiapas
*Recibi con anexos
oficio de union
Asesor de leyes.*

C.C.P. MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
C.C.P. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.- H.C.E.-P/CONOCIMIENTO.- EDIF.-
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM/AMSB.